



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-779768-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-442-E-UNC-DEC#FP que autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente **“Malos-tratos a niñas, niños y adolescentes, desde la visión sistémica”** para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de **Julia del Valle Córdoba -DNI 13.567.890-** bajo el régimen de docencia libre; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura se dictó durante los años 2021 y 2022.

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un periodo máximo de dos años lectivos más.

Que Julia Córdoba solicitó la renovación del dictado de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2023.

Que Julia Córdoba se desempeña bajo el régimen de docencia libre.

Que solicitan su renovación como colaboradores docentes María Eva Peralta Daniel Buján (autorizados por RD-2021-442-E-UNC-DEC#FP).

Que solicitan su renovación como colaboradores/as egresados/as María Buteler -DNI 37821429-, Lucía De Mingo -DNI 33.270.395- y Marcos Moreno Rebaque -DNI 30971566-.

Que solicitan renovar su participación como docentes invitados/as Patricia Gómez, Mónica Rosales y Viviana Vidal Chacón DNI: 20.997.015 (autorizados/as por RD-2021-416-E-UNC-DEC#FP).

Que se abrió convocatoria pública y virtual para participar como colaborador/a

alumno/a y egresado/a en la asignatura de referencia por RD-2023-1214-E-UNC-DEC#FP, desempeñándose Julia Córdoba, Patricia Gómez y Macarena Guatrochi como integrantes del tribunal de selección.

Que resultaron inscriptas y seleccionadas como colaboradoras egresadas: Nadia Soledad Barrionuevo -DNI 36988517-, María Esther Miranda Duarte -DNI 27551193-, Sofia Gregorutti -DNI 41440164- y Catalina Lucia Giacinto -DNI 41089255-.

Que la selección de colaboradores estudiantes quedó desierta tal como consta en IF-2023-938267-UNC-ME#FP.

Que la docente a cargo solicita la incorporación de Macarena Guatrochi -DNI 36.334.047- como colaboradora docente.

Que Secretaría Académica considera convenientes las actualizaciones, y de acuerdo a la OHCD 01/08 corresponde que el HCD evalúe su pertinencia.

Que teniendo en cuenta la urgencia del asunto, se autoriza realizar Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo aprobando la propuesta presentada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar en el marco de la Licenciatura en Psicología y por tercera vez el dictado del Taller de Problemáticas Actuales “Malos-tratos a niñas, niños y adolescentes, desde la visión sistémica” durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de cincuenta (50) horas equivalentes a cinco (5) créditos, a cargo de Julia del Valle Córdoba -DNI 13.567.890-, bajo el régimen de docencia libre y cuyo programa integra la presente resolución como Anexo (IF-2024-133816-UNC-SHCD#FP) con once (11) fojas.

ARTÍCULO 2º: Renovar la participación en calidad de colaboradores/as docentes a María Eva Peralta -DNI 5.786.107- y Daniel Buján -DNI 17.172.022- y autorizar el desempeño de Macarena Guatrochi -DNI 36.334.047- en calidad de colaboradores/as docentes, quienes bajo el régimen de docencia libre ad honórem cumplirán las siguientes funciones: colaborar en el dictado de clases y planificar actividades didácticas áulicas, coordinar actividades prácticas y el aula virtual, así como también colaborar en preparación y corrección de diferentes instancias de evaluación.

ARTÍCULO 3º: Renovar durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023 la participación de Maria Buteler -DNI 37821429-, Lucía De Mingo -DNI 33.270.395- y Marcos Moreno Rebaque -DNI 30971566- y autorizar el desempeño de Nadia Soledad Barrionuevo -DNI 36988517-, María Esther Miranda Duarte -DNI 27551193-, Sofia Gregorutti DNI -41440164- y Catalina Lucia Giacinto -DNI 41089255- en calidad de colaboradores egresados/as, quienes bajo el régimen de docencia libre ad honórem cumplirán las siguientes funciones: participar con el equipo docente en el diseño de las estrategias

pedagógicas, participar en la planificación de las actividades prácticas y participar en las actividades de evaluación.

ARTÍCULO 4º: Renovar la participación en calidad de docentes invitados/as de los/as profesionales que se detallan, quienes dictarán la temática que se indica en cada caso:

- Patricia Gómez -DNI 17.720.052-: “El Maltrato a niños, niñas y adolescentes como un problema de salud pública”
- Mónica Rosales -DNI 23.825.914-: “Estrategias de buen trato”
- Viviana Vidal Chacón -DNI 20.997.015-: “Estrategias de buen trato”

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.